



# CONDADO DE FAIRFAX DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



## Información sobre tasaciones para el pago del Impuesto sobre bienes inmuebles 2026

### FECHAS CLAVE QUE DEBE CONOCER

**1 de abril** Fecha límite para apelar administrativamente su tasación

**1 de mayo** Fecha límite para solicitar la reducción (alivio) de impuestos

**Principios de mayo:** La Junta de Supervisores fija las tasas oficiales del impuesto sobre bienes inmuebles.

**1 de junio** Fecha límite para apelar su tasación ante la Junta de Armonización Fiscal

**28 de julio** Primera cuota a pagar del impuesto sobre bienes inmuebles

**5 de diciembre** Segunda cuota a pagar del impuesto sobre bienes inmuebles

Por ley, el Condado de Fairfax debe tasar todos los bienes inmuebles al 100% de su valor justo de mercado al 1 de enero.

#### Propiedades residenciales

En 2025, las tasas hipotecarias fijas a 30 años fluctuaron a lo largo del año, pero registraron una disminución con respecto a 2024. Los niveles de inventario y los días promedio en el mercado aumentaron, y el volumen de ventas se mantuvo relativamente estable en comparación con el año anterior. Los precios de las viviendas se apreciaron moderadamente.

#### Propiedades comerciales

El mercado de oficinas sigue enfrentándose a fuertes dificultades debido a los mismos factores que se han evidenciado desde que la pandemia cambió el concepto del trabajo en la oficina. En consecuencia, el valor de los espacios de oficina vuelve a bajar en el año fiscal 2026. Las propiedades comerciales, multifamiliares e industriales siguen siendo estables y han experimentado valores estables o ligeramente superiores.



## PARA COMPRENDER SU TASACIÓN DE IMPUESTOS

Comience buscando los detalles de su propiedad y las ventas comparables que se tuvieron en cuenta para determinar su tasación en

<https://icare.fairfaxcounty.gov/ffxcare/Main/Home.aspx>

Si no está de acuerdo con la tasación de su propiedad porque cree que:

- Se tasó por encima del valor justo de mercado,
- La tasación no se calculó de manera uniforme cuando se comparó con propiedades similares, y/o
- Contiene errores en el registro de su propiedad le recomendamos que primero hable con un tasador del condado para aclarar sus dudas o inquietudes.

La fecha límite para presentar apelaciones administrativas es el **1 de abril** y la fecha límite para presentar apelaciones ante la Junta de Armonización Fiscal es el **1 de junio**. Se recomienda presentar primero una apelación administrativa antes de apelar ante la Junta de Armonización Fiscal.

Obtenga más información y formularios de apelación en [www.fairfaxcounty.gov/taxes/real-estate](http://www.fairfaxcounty.gov/taxes/real-estate), o llame al 703-222-8234, TTY 711.

Fairfax County Department of Tax Administration,  
Real Estate Division 12000 Government Center Parkway,  
Suite 357 Fairfax, VA 22035

Correo electrónico: [dtared@fairfaxcounty.gov](mailto:dtared@fairfaxcounty.gov)  
Teléfono: 703-222-8234, TTY 711 (English/Español)  
Lun. - Vie. De 8 a.m. a 4:30 p.m.

### OBTENGA AYUDA A LA HORA QUE MÁS LE CONVENGA

Programe una cita para recibir ayuda por teléfono o video. Para programar una cita, escanee este código QR o visite [www.fairfaxcounty.gov/taxes/appointments](http://www.fairfaxcounty.gov/taxes/appointments).

